

PREGUNTAS FRECUENTES DE BLACKBURN MULTISERVICIOS

Preguntas Frecuentes sobre Inmigración en EE. UU.

1. ¿Cómo puedo obtener una residencia permanente (green card)?

La residencia permanente se puede obtener a través de diversas vías:

- Familia: Si tienes un familiar directo que sea ciudadano estadounidense o residente permanente, este puede patrocinarte. ☒
- Empleo: Algunas ofertas laborales permiten que un empleador patrocine tu residencia. ☒
- Asilo o refugio: Si has sido admitido en EE. UU. como refugiado o asilado, puedes solicitar la residencia después de un año. ☒
- Programas especiales: Como la lotería de visas de diversidad.

Cada categoría tiene requisitos específicos y procesos que deben seguirse. Es esencial revisar las condiciones actuales y considerar asesoría legal para determinar la mejor opción según tu situación.

2. ¿Qué tipo de visas existen para entrar a EE. UU.?

Existen dos categorías principales de visas:

- Visas de no inmigrante: Para estadías temporales, como turismo (B-2), negocios (B-1), estudios (F-1), intercambio (J-1) y trabajo temporal (varias categorías como H-1B, L-1).
- Visas de inmigrante: Para quienes buscan residir permanentemente en EE. UU., como las basadas en familia, empleo o la lotería de visas de diversidad.

Cada visa tiene criterios específicos y procesos de solicitud particulares.

3. ¿Cuánto tiempo toma el proceso de ciudadanía?

El proceso de naturalización generalmente toma entre 8 y 14 meses desde la presentación de la solicitud hasta la ceremonia de juramento. Sin embargo, los tiempos pueden variar según la oficina local de USCIS y otros factores. Es recomendable revisar los tiempos de procesamiento actuales en el sitio oficial de USCIS.

4. ¿Puedo trabajar legalmente mientras espero mi ajuste de estatus?

Sí, puedes solicitar un Documento de Autorización de Empleo (EAD) presentando el Formulario I-765 junto con tu solicitud de ajuste de estatus (Formulario I-485) o después. Una vez aprobado, podrás trabajar legalmente mientras tu solicitud de residencia permanente está en trámite.

5. ¿Qué es el TPS (Estatus de Protección Temporal) y quién califica?

El TPS es un estatus otorgado a nacionales de ciertos países afectados por conflictos armados, desastres naturales u otras condiciones extraordinarias. Proporciona protección contra la deportación y permite obtener un permiso de trabajo. La elegibilidad depende del país de origen y las designaciones actuales del Departamento de Seguridad Nacional (DHS). Es importante verificar si tu país está designado para TPS y cumplir con los requisitos específicos.

6. ¿Qué hago si se me vence la visa estando en EE. UU.?

Es fundamental no exceder el período autorizado de estadía. Si tu visa está por vencer y necesitas extender tu estadía, debes presentar una solicitud de extensión (Formulario I-539) antes de que expire tu estatus actual. Si ya ha vencido, es recomendable buscar asesoría legal de inmediato, ya que permanecer en el país sin estatus legal puede tener consecuencias graves para futuras solicitudes de visa o estatus migratorio.

7. ¿Puedo pedir asilo si estoy dentro de Estados Unidos?

Sí, puedes solicitar asilo si estás físicamente presente en EE. UU. o en un puerto de entrada, sin importar tu estatus migratorio actual. Debes presentar el Formulario I-589 dentro de un año de tu llegada al país, aunque hay excepciones a este límite. El proceso de asilo es complejo y requiere demostrar persecución en tu país de origen por motivos específicos. Se recomienda encarecidamente buscar asesoría legal especializada. 

8. ¿Qué es el DACA y cómo se puede aplicar?

El DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia) es un programa que ofrece protección temporal contra la deportación y autorización de trabajo a ciertos individuos que llegaron a EE. UU. siendo niños. A partir de marzo de 2025, el programa ha enfrentado desafíos legales y su estatus es incierto. Actualmente, USCIS no acepta nuevas solicitudes, pero sí procesan renovaciones para quienes ya tienen DACA. Es esencial mantenerse informado sobre los cambios y consultar con un abogado especializado. [?](#)

9. ¿Cómo puedo traer a un familiar a vivir legalmente conmigo en EE. UU.?

Si eres ciudadano estadounidense o residente permanente, puedes patrocinar a ciertos familiares para que obtengan la residencia permanente. Los ciudadanos pueden solicitar para cónyuges, hijos, padres y hermanos, mientras que los residentes permanentes pueden hacerlo para cónyuges e hijos solteros. El proceso implica presentar el Formulario I-130 y cumplir con otros requisitos específicos. [?](#)

10. ¿Qué pasa si entro sin visa o me quedo más del tiempo permitido?

Entrar sin inspección o exceder el tiempo autorizado de estadía puede resultar en consecuencias graves, como la prohibición de reingreso por varios años. Es fundamental respetar las leyes migratorias y, si te encuentras en esta situación, buscar asesoría legal para explorar posibles soluciones o alivios migratorios disponibles.

11. ¿Cómo afecta un récord criminal a mi caso migratorio?

Un historial criminal puede afectar negativamente las solicitudes de visa, residencia o ciudadanía. Ciertos delitos pueden hacerte inadmisibles o deportables. Es crucial revelar cualquier antecedente en tus solicitudes y consultar con un abogado especializado para evaluar el impacto específico en tu caso y determinar posibles exenciones o soluciones.

Preguntas Frecuentes sobre Servicios de Notaría, Documentos Legales y Traducciones Certificadas en EE. UU.

1. ¿Qué hace un notario público en Estados Unidos?

Un notario público verifica la identidad de las personas que firman documentos, atestigua las firmas y certifica que los documentos fueron firmados de manera voluntaria. No es abogado ni puede dar asesoría legal (a menos que también sea abogado con licencia).

2. ¿Un notario puede preparar documentos legales?

No necesariamente. Un notario no debe preparar documentos legales a menos que esté licenciado como abogado. Hacerlo sin licencia puede ser considerado práctica legal no autorizada, lo cual es ilegal en EE. UU.

3. ¿Qué tipos de documentos pueden ser notarizados?

Documentos comunes incluyen:

- Declaraciones juradas
- Poderes notariales
- Contratos
- Formularios de inmigración (sin llenar)
- Consentimientos para viaje de menores
- Documentos de custodia

4. ¿Puedo notarizar un documento en otro idioma?

Sí, pero el notario debe asegurarse de que ambas partes entienden el contenido. En muchos estados, si el notario no habla el idioma del documento o del firmante, podría rechazar la notarización.

5. ¿Qué es una traducción certificada?

Es una traducción acompañada de una declaración firmada del traductor que certifica que la traducción es fiel y completa al original, junto con sus datos de contacto. Es comúnmente requerida por USCIS, tribunales y universidades.

6. ¿Quién puede hacer traducciones certificadas en EE. UU.?

No se requiere certificación oficial para traducir, pero la persona que lo haga debe tener competencia fluida en ambos idiomas. Muchas personas o negocios ofrecen este servicio profesionalmente.

7. ¿Una traducción certificada debe ser notarizada?

Depende del propósito. Para inmigración (USCIS), no es necesario que la traducción esté notarizada. Para otros usos, como documentos legales o escolares, algunas instituciones sí lo requieren.

8. ¿Puedo usar traducciones hechas en otro país?

Sí, siempre que incluyan una certificación adecuada y sean aceptadas por la institución receptora en EE. UU. Sin embargo, muchas agencias oficiales prefieren traducciones hechas por traductores establecidos en EE. UU.

9. ¿Qué información debe incluir una certificación de traducción?

Debe incluir:

- Una declaración de exactitud
- El nombre y firma del traductor
- Fecha
- Idiomas traducidos
- Datos de contacto del traductor

10. ¿Cuánto cuesta una traducción certificada?

Los precios varían, pero generalmente se cobran por página (entre \$20 y \$50 por página) o por palabra. Los precios también dependen del idioma, la urgencia y el tipo de documento.

Preguntas Frecuentes sobre Taxes en EE. UU.

1. ¿Cuándo es la fecha límite para declarar impuestos en 2025?

La fecha límite para presentar la declaración de impuestos del año fiscal 2024 es el 15 de abril de 2025. Si solicitas una extensión, puedes tener hasta el 15 de octubre de 2025 para presentar, pero los impuestos adeudados deben pagarse en abril.

2. ¿Quién debe declarar impuestos en EE. UU.?

Toda persona que haya ganado ingresos por encima del mínimo requerido debe presentar impuestos. Esto incluye ciudadanos, residentes permanentes y ciertos inmigrantes con estatus legal o permiso de trabajo. Incluso algunos no residentes deben declarar bajo ciertas condiciones.

3. ¿Qué es el ITIN y quién lo necesita?

El ITIN (Número de Identificación Personal del Contribuyente) es para personas que no son elegibles para un número de Seguro Social, pero deben declarar impuestos. Es comúnmente usado por inmigrantes que trabajan o reciben ingresos en EE. UU.

4. ¿Qué documentos necesito para preparar mis impuestos?

Algunos de los documentos clave son:

- Formularios W-2 (empleados)
- Formularios 1099 (trabajadores independientes o contratistas)
- ITIN o SSN
- Comprobantes de gastos deducibles
- Formulario 1098 (intereses hipotecarios o educativos)
- Declaraciones bancarias e información de dependientes

5. ¿Qué es el crédito tributario por hijos (Child Tax Credit)?

Es un crédito que reduce la cantidad de impuestos que debes. En 2024, es de hasta \$2,000 por hijo calificado, dependiendo de tus ingresos. Parte del crédito puede ser reembolsable si no debes impuestos.

6. ¿Qué pasa si no tengo papeles? ¿Puedo declarar impuestos?

Sí. Incluso si no tienes estatus migratorio, puedes declarar usando un ITIN. De hecho, declarar impuestos puede ser beneficioso si en el futuro deseas ajustar tu estatus migratorio, ya que demuestra cumplimiento de leyes fiscales.

7. ¿Qué beneficios tengo si declaro mis impuestos correctamente?

- Puedes recibir reembolsos
- Acceder a créditos fiscales (como el EITC)
- Facilitar trámites migratorios
- Establecer historial financiero y crediticio
- Evitar multas o problemas legales

8. ¿Qué pasa si no declaro impuestos?

No declarar puede resultar en multas, intereses o incluso cargos penales en casos graves. También puede afectar tu elegibilidad para ciertos beneficios públicos o programas migratorios en el futuro.

9. ¿Qué hago si cometí un error en mi declaración?

Puedes presentar una declaración enmendada utilizando el Formulario 1040-X. Se recomienda hacerlo lo antes posible para corregir errores y evitar sanciones.

10. ¿Cuánto tiempo tengo para guardar mis declaraciones de impuestos?

El IRS recomienda guardar tus declaraciones y documentos de respaldo por al menos 3 años, aunque para ciertos casos puede ser hasta 7 años.

Preguntas Frecuentes sobre LLC y Corporaciones en EE. UU.

1. ¿Qué es una LLC?

Una LLC (Limited Liability Company) es una estructura legal de negocios en EE. UU. que combina la protección legal de una corporación con la flexibilidad fiscal de una empresa unipersonal o sociedad. Protege a los dueños (miembros) de responsabilidad personal por deudas y demandas.

2. ¿Qué diferencia hay entre una LLC y una Corporación (Inc.)?

- LLC: Más flexible, menos formalidades, ideal para pequeños negocios. Puede ser de un solo dueño.
- Corporación (C o S Corp): Tiene más estructura formal, accionistas, junta directiva y requisitos anuales. Es común en negocios grandes o que buscan inversionistas.

3. ¿Cuánto cuesta formar una LLC o una Corporación?

El costo varía según el estado, pero en general:

- Formación de una LLC: entre \$50 y \$500 (más tarifas anuales o impuestos estatales).
- Formación de una Corporación: similar, aunque en algunos estados puede costar más.

También puede haber tarifas por agente registrado, informes anuales y licencias locales.

4. ¿Puedo formar una LLC o Corporación si no soy ciudadano o residente?

Sí. En EE. UU., los extranjeros no residentes pueden formar una LLC o Corporación, aunque hay ciertas limitaciones fiscales (por ejemplo, los no residentes no pueden formar una S-Corp). Es recomendable contar con un agente registrado y asesoría fiscal.

5. ¿Qué es un agente registrado?

Es una persona o empresa con dirección física en el estado donde se forma la compañía, responsable de recibir documentos legales y notificaciones oficiales del gobierno.

6. ¿Necesito un EIN (Employer Identification Number)?

Sí. El EIN es como un número de Seguro Social para tu empresa, emitido por el IRS. Se necesita para abrir cuentas bancarias, contratar empleados y presentar impuestos.

7. ¿Cuáles son las obligaciones fiscales de una LLC?

Depende de cómo elijas tributar:

- Por defecto, una LLC de un solo miembro tributa como individuo.
- Si tiene más de un miembro, tributa como sociedad.
- También puede optar por tributar como S-Corp o C-Corp para beneficios fiscales específicos.

8. ¿Qué es mejor: una LLC o una Corporación?

Depende de tus objetivos:

- LLC: Ideal para negocios pequeños o medianos, Freelancer, y quienes buscan simplicidad.
- Corporación: Mejor si buscas inversionistas, emitir acciones o expandirte a gran escala.

9. ¿Una LLC protege mis bienes personales?

Sí. Una LLC separa tus bienes personales de las deudas del negocio. Sin embargo, esa protección puede perderse si no se mantiene la separación entre finanzas personales y del negocio.

10. ¿Debo presentar informes anuales o renovaciones?

La mayoría de los estados requieren que LLC y Corporaciones presenten un informe anual o declaración de impuestos, y paguen una tarifa. El no hacerlo puede resultar en multas o disolución automática de la empresa.